

*Juliana Fariña, Presidenta del Colegio de Médicos de Madrid*

Respecto a la columna de Sol Gallego-Díaz publicada el 16 de junio, con el título ¿Dónde denunciar a los médicos fanáticos?, le informo de que no es posible publicar, como pide, "los nombres de los médicos que no aceptan la sedación para enfermos terminales", porque tales nombres no existen.

Para tranquilidad de los ciudadanos, le informo de que los médicos que, atendiendo a un paciente que reúna los criterios para que se le haga sedación terminal, si no ponen los medios para que le sea realizada, incurren en mala práctica médica.

A este respecto, el informe de los peritos realizado a petición del magistrado titular del Juzgado de Instrucción número 7 de Leganés, en el apartado "Requisitos para una sedación terminal", especifica: "Queremos enfatizar el hecho de que, siendo un tratamiento eficaz, es una mala práctica médica no aplicarlo en el paciente que reúne criterios y, de igual forma, hacer una sedación terminal en un paciente que no reúne criterios es una mala práctica médica".

Como presidenta del Colegio de Médicos de Madrid, pido que no se especule con la culpabilidad de ningún médico mientras no haya sentencia judicial.

*(El País, Cartas al director, 20 de junio de 2006)*